



DECRETO N° 1379

NEUQUÉN, 13 NOV 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 3147-M-03 -II Cuerpos-, por el cual se tramita la Contratación Directa para la **“PROVISIÓN MANO DE OBRA Y EQUIPO, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA CONDUCCIÓN DE FILTRACIONES Y SANEAMIENTO DE CUENCA CENTRO OESTE”**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones de Obras -Dirección General de Promoción de Obras- Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1097/03 se aprobó el Legajo Técnico y Legal confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la **“PROVISIÓN MANO DE OBRA Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA CONDUCCIÓN DE FILTRACIONES Y SANEAMIENTO DE CUENCA CENTRO OESTE”**, con un Presupuesto Oficial de \$ 142.449,50 y con un Plazo de Ejecución de Obra de setenta y cinco (75) días corridos;

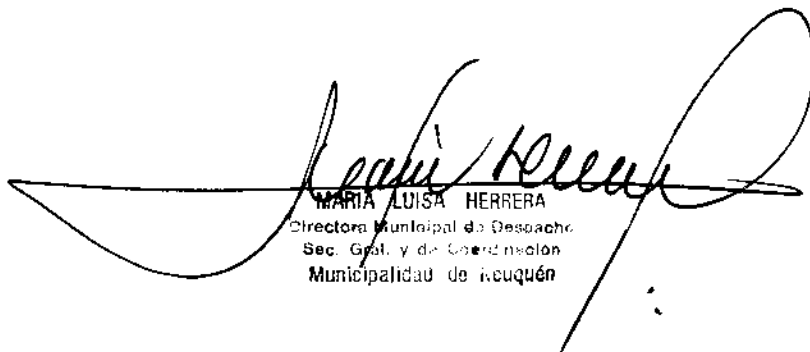
Que en consecuencia y con el fin de concretar la contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a cuatro (4) firmas del ramo, realizándose la Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 19/2003, con el resultado consignado en el Acta de Apertura;

Que recepcionadas las ofertas el día 30 de septiembre de 2003, a las 10:00 hs., presentaron cotización las cuatro firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la firma **“MONTEVIAL CONSTRUCCIONES S.A.”**, que lo hizo por \$ 164.458,10;

Que la presente contratación, se encuadra en el Artículo 12º) de la Ley Provincial N° 0687, de Obras Públicas, y en el Artículo 2º) del Decreto Provincial N° 0963/02;

Que mediante Pase N° 837/03, la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: **“Sistematización de Canales”**, Obra: **“Conducción de Agua desde La Anónima”**, cuenta a la fecha con crédito presupuestario suficiente a fin de proceder a la mencionada contratación por un importe mayor al Presupuesto Oficial;

Que a través de Informe N° 341/DAI/03, toma intervención


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Desacho
Sec. Genl. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio -Dirección de Auditoría Interna- Dirección General de Contabilidad y Auditoría-Contaduría Municipal, realizando algunas observaciones, que fueron cumplimentadas por la Coordinación General de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, con la intervención de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, dispone el traslado de la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Contratación Directa SEO N° 19/2003, referida ----- a la obra: "PROVISIÓN MANO DE OBRA Y EQUIPO, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA CONDUCCIÓN DE FILTRACIONES Y SANEAMIENTO DE CUENCA CENTRO OESTE", a favor de la empresa "MONTEVIAL CONSTRUCCIONES S.A.", por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 164.458,10), y con un Plazo de Ejecución de Obra de setenta y cinco (75) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, contra la presentación de los Certificados de Obra pertinentes, con cargo a la Reestructuración del Presupuesto General de Gastos 2003 prevista en el Artículo 2º) del Decreto N° 1097/03, tramitado bajo Expediente SEO N° 3147-M-03.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///hd.-



MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1440
Fecha: 21 / 11 / 03